



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de mayo de 1992.-

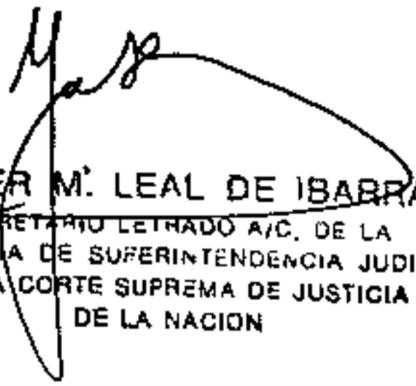
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil respecto de la necesidad de efectuar una suplencia y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992- a un agente con categoría de auxiliar principal de 3a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60 en reemplazo del señor Diego Cortón , que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
JAVIER M. LEAL DE IBARRA  
SECRETARIO LETRADO A/C. DE LA  
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION